

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 286, del 12 de junio de 2007.

ACTA DE LA SESIÓN 285  
LUNES 30 DE ABRIL DE 2007  
15:15 HORAS  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 15:35 horas.

### Informes previos

- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, designó al *Dr. Juan José Ambriz García*, miembro del personal académico de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión 285.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Federico Besserer Alatorre, Jefe del Departamento de Antropología, designó a la *Dra. Margarita Zárate Vidal*, miembro del personal académico de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión 285.
- Con fecha 23 de abril de 2007, el Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez Guerrero Loyola, representante propietario del personal académico del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión número 285, por lo que asistiría en su lugar el *Dr. Abel Camacho Quintana*, suplente de esa representación.

### 1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 39 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, Dr. Federico Besserer Alatorre, Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez Guerrero Noyola y Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez.

### 2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo reseñó brevemente el contenido del Orden del Día y lo puso a consideración de los miembros presentes; sin que hubiera comentarios se aprobó por unanimidad como se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 282 y 283 celebradas el 30 de marzo de 2007.*
4. *Elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos y de los suplentes respectivos, ante el Colegio Académico para el periodo 2007-2009, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.*
5. *Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 2007-2009, de acuerdo con los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
6. *Integración del Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2007-2009, con base en los artículos 19 y 20, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2007-2009, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
8. *Asuntos generales.*

**ACUERDO 285.1**

*Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.*

**3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 282 y 283 celebradas el 30 de marzo de 2007.**

El Presidente del Consejo mencionó que la Sesión 282 fue una sesión protocolaria en la que se entregó la Medalla al Mérito Universitario a los alumnos que concluyeron sus estudios en el trimestre 06-O. En el caso del Acta de la Sesión 283, el Dr. Javier Mac Gregor Campuzano pidió que se precisara la parte de su participación que aparecía al inicio de la página ocho, que se dijera “sobre las reuniones del Rector con las áreas de investigación”.

En ese mismo documento, el Dr. Víctor Ramos Ramos pidió que se corrigiera el último párrafo de la página seis para que CACEI se escribiera correctamente; además del último párrafo de la página ocho en cuanto a que la UAM ocupaba el trigésimo lugar y no el tercero. Sin más comentarios, se sometieron a votación las actas presentadas, las cuales se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDO 285.2**

Se aprobaron las Actas de las Sesiones 282 y 283 celebradas el 30 de marzo de 2007. Con las modificaciones en las páginas 6 y 8 del Acta 283.

4. Elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos y de los suplentes respectivos, ante el Colegio Académico para el periodo 2007-2009, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo explicó la forma en que se llevaría a cabo la elección de los representantes ante el Colegio Académico y propuso un receso de cinco minutos para que cada sector y división, se reuniera e hiciera su elección. Al término del receso cada sector dio a conocer los nombres de quiénes serían los representantes propietarios y los suplentes respectivos. A continuación se llevó a cabo la votación por sector y se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 285.3**

Se eligió a los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, ante el Colegio Académico, y a los suplentes respectivos, para el periodo 2007-2009.

**SECTOR ACADÉMICO:**División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Propietaria: Dra. Martha Álvarez Ramírez  
Suplente: M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietario: M. en C. Eduardo Casas Hernández  
Suplente: Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Propietario: Dr. José Luis Torres Franco  
Suplente: Dr. Federico Lazarín Miranda

**SECTOR ALUMNOS:**División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Propietaria: Srita. Araceli Sánchez Balbuena  
Suplente: Srita. Dafne Sarahía Guzmán Hernández

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietario: Sr. Rafael de Jesús Nambo Venegas  
Suplente: Sr. Emmanuel Hernández Espinoza

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Propietario: Sr. Miguel Ángel García Montejo  
Suplente: Sr. Juan Manuel San Román Osorio

**TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:**

*Representante Propietaria: Sra. María Amelia Spíndola Blanco*

**5. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 2007-2009, de acuerdo con los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo explicó que el RIOCA establecía la forma de integración de esta comisión, por lo que de igual manera se hizo un receso de cinco minutos para que se pusieran de acuerdo sobre quiénes la integrarían. Debido a que no se tenía completa la representación del sector de alumnos, se decidió dejar un espacio en el caso de la División de CBI para su posterior integración. Se sometieron a votación las propuestas y se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDO 285.3**

*Se integró la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 2007-2009. Constituida por los Directores de División, un representante propietario del personal académico y un representante propietario de los alumnos de cada división académica.*

**MIEMBROS:**

1. *Dra. Verónica Medina Bañuelos  
Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
2. *Dr. José Francisco Flores Pedroche  
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*
3. *Dr. Pedro Solís Pérez  
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*
4. *Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola  
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
5. *M. en C. Eduardo Casas Hernández  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*
6. *Dr. Federico Lazarín Miranda  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*
7. *Srita. Mabel Uribe Hernández  
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*
8. *Sr. Juan Manuel San Román Osorio*

*Representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*

**ASESORES:**

1. *Dr. José Antonio de los Reyes Heredia  
Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
2. *Biól. Jorge Eduardo Vieyra Durán  
Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*
3. *Mtra. Martha Elena Bañuelos Cárdenas  
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*
4. *Lic. Martha Xochitl González Guerrero  
Coordinadora de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.*

**6. Instalación del Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2007-2009, con base en los artículos 19 y 20, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo explicó la forma en que se integraba el Comité Electoral y recordó que debido a que faltaban representantes en los tres sectores, se podrían dejar algunos espacios para que se integraran posteriormente. A continuación se procedió a hacer las propuestas de cada sector, dejándose un espacio en el sector de académicos, cuatro en el de alumnos y uno en el de trabajadores administrativos. Se sometieron a votación y se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDO 285.3**

*Se constituyó el Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2007-2009, dos representantes propietarios del personal académico, tres representantes propietarios de los alumnos de cada división académica y dos representantes propietarios de los trabajadores administrativos.*

1. *Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola  
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
2. *M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
3. *Dra. Adriana Margarita Morales Otal  
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*

4. *M. en E .A. Ofelia Castañeda López*  
*Representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*
  5. *Dr. Héctor Tejera Gaona*  
*Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*
  6. *Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández*  
*Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
  7. *Sr. Emmanuel Hernández Espinoza*  
*Representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*
  8. *Sr. Rafael de Jesús Nambo Venegas*  
*Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*
  9. *Srita. Mabel Uribe Hernández*  
*Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*
  10. *Sr. Miguel Ángel García Montejó*  
*Representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*
  11. *Sra. María Amelia Spíndola Blanco*  
*Representante propietaria de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.*
7. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2007-2009, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo explicó brevemente sobre el calendario de este proceso extraordinario. El Secretario del Consejo comentó que al término de la sesión, los miembros del Comité elegirían al presidente. Sin más comentarios se sometió a votación la propuesta de Convocatoria que se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 285.3**

**Se aprobó la Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes**

**respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2007-2009, en los siguientes términos:**

#### CALENDARIO

<i>Publicación de la Convocatoria.</i>	<i>Jueves 3 de mayo de 2007</i>
<i>Plazo para el registro de candidatos por planilla, presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas.</i>	<i>Del jueves 3 de mayo al lunes 28 de mayo de 2007, de 10:00 a 17:00 horas.</i>
<i>Reunión del Comité Electoral.</i>	<i>Martes 29 de mayo de 2007, a las 12:00 horas.</i>
<i>VOTACIONES.</i>	<i>Miércoles 30 de mayo de 2007, de 9:30 a 18:00 horas. Planta baja Edif. "A", académicos y administrativos. Planta baja Edif. "C", alumnos.</i>
<i>Cómputo de los votos. REUNIÓN PÚBLICA</i>	<i>Miércoles 30 de mayo de 2007, a las 19:00 horas, sala del Consejo Académico.</i>
<i>Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso.</i>	<i>A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 19:00 horas del miércoles 30 de mayo de 2007.</i>
<i>Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de los votos.</i>	<i>Jueves 31 de mayo de 2007, de 10:00 a 17:00 horas.</i>
<i>Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos al cómputo de los votos.</i>	<i>Viernes 1 de junio de 2007, a las 12:00 horas.</i>
<i>Publicación de los resultados.</i>	<i>A más tardar el lunes 4 de junio de 2007.</i>

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 16, 17 y 20 FRACCIÓN II y 21 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

#### CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVO, DEL SECTOR DE ACADÉMICOS DEL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA; DEL SECTOR DE ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA, MATEMÁTICAS, BIOLOGÍA, BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN, FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA; Y DEL SECTOR DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERIODO 2007-2009.

*I. El Comité Electoral está integrado por:*

- *M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz. Presidente del Comité Electoral.*
- *Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola.*
- *Dra. Adriana Margarita Morales Ota.*
- *M. en E. A. Ofelia Castañeda López.*
- *Dr. Héctor Tejera Gaona.*
- *Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández.*
- *Srita. Mabel Uribe Hernández.*
- *Sr. Emmanuel Hernández Espinoza.*
- *Sr. Rafael de Jesús Nambo Venegas.*
- *Sr. Miguel Ángel García Montejo*
- *Sra. María Amelia Spíndola Blanco*

*II. La sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.*

**III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

*Para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:*

- 1) Tener nacionalidad mexicana;*
- 2) Estar adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;*
- 3) Haber estado adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;*
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;*
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y*
- 6) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.*

*Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:*

- 1) Tener nacionalidad mexicana;*
- 2) Haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;*
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento respectivo, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Académico;*
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad el trimestre anterior;*
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;*



- 6) *No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y*
- 7) *No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.*

*El candidato que resulte electo para ser representante propietario y su suplente respectivo procurarán mantener la calidad de alumnos activos durante el tiempo que dure la representación.*

*Para ser representante propietario o suplente por parte de los trabajadores administrativos se requiere:*

- 1) *Tener nacionalidad mexicana;*
- 2) *Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado;*
- 3) *Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;*
- 4) *No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad; y*
- 5) *No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.*

*El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de cancelación de la planilla registrada.*

#### IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- 1) *La elección se realizará por planillas.*
- 2) *Habrà registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporcionará la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las solicitudes de modificación o cancelación de planillas deberán presentarse también por escrito.*

*En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Secretaría del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad, planta alta del edificio "A")*

*Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.*

*El plazo para registro, modificación o cancelación de planillas, será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **lunes 28 de mayo de 2007, de las 10:00 a las 17:00 horas.***

*Las planillas podrán realizar propaganda y labor proselitista a partir de su registro y hasta el **martes 29 de mayo de 2007.***

- 3) *El Comité Electoral se reunirá el **martes 29 de mayo de 2007 a las 12:00 horas**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.*
- 4) *Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.*

*Las boletas se anularán en los siguientes casos:*

- a) *Cuando se marque más de una opción;*
- b) *Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;*
- c) *Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados; y*
- d) *Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.*
- e) *Cuando no cuenten con la firma del Presidente del Comité Electoral.*

V. **REQUISITOS PARA VOTAR.**

*Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:*

- 1) *En la del personal académico, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.*
- 2) *En la de los alumnos, estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.*
- 3) *En la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador administrativo de la Universidad y estar adscrito a la Unidad en que se votará.*
- 4) *Podrán votar aquellos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.*
- 5) *Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar las listas electorales al momento de emitir su voto.*
- 6) *Para efecto de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:*
  - *División de Ciencias Básicas e Ingeniería*
    - *Departamento de Ingeniería Eléctrica*
    - + *Licenciatura en Ingeniería Biomédica*
    - + *Licenciatura en Ingeniería Electrónica*

- *Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica*
- + *Licenciatura en Ingeniería Hidrológica*
- + *Licenciatura en Ingeniería Química*
  
- *Departamento de Matemáticas*
- + *Licenciatura en Matemáticas*
- + *Posgrados de la División*
  
- *División de Ciencias Biológicas y de la Salud*
  
- *Departamento de Biología*
- + *Licenciatura en Biología*
- + *Doctorado en Ciencias Biológicas*
  
- *Departamento de Biología de la Reproducción*
- + *Licenciatura en Producción Animal*
- + *Maestría en Biología de la Reproducción Animal*
  
- *División de Ciencias Sociales y Humanidades*
  
- *Departamento de Filosofía*
- + *Licenciatura en Filosofía*
- + *Licenciatura en Historia*
- + *Licenciatura en Letras Hispánicas*
- + *Licenciatura en Lingüística*
- + *Maestría en Filosofía de la Ciencia*
- + *Maestría en Historia*
- + *Maestría y Doctorado en Humanidades*
  
- *Departamento de Sociología*
- + *Licenciatura en Ciencia Política*
- + *Licenciatura en Psicología Social*
- + *Licenciatura en Sociología*
- + *Maestría en Sociología del Trabajo*
- + *Maestría y Doctorado en Estudios Sociales*

#### VI. FECHA, HORARIO Y LUGAR DE LAS VOTACIONES.

Las votaciones se llevarán a cabo el **miércoles 30 de mayo de 2007, de las 10:00 a las 18:00 horas.**

- 1) *En la planta baja del edificio "A" para el personal académico y administrativo.*
- 2) *En la planta baja del edificio "C" para los alumnos.*

#### VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el **miércoles 30 de mayo de 2007, a partir de las 19:00 horas, en la Sala del Consejo Académico en reunión pública.** Al término del cómputo de los votos, el comité electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

*En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.*

#### VIII. RECURSOS.

*En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria y hasta las **19:00 horas, del miércoles 30 de mayo de 2007.***

*Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear en la sede del Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, de las **10:00 a las 17:00 horas, del jueves 31 de mayo de 2007.***

*En todos los casos deberán anexarse los elementos y pruebas suficientes que sustenten la inconformidad. Lo que no sea recurrido en los plazos fijados, se entenderá como aceptado tácitamente para todos los efectos legales.*

#### IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

*Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el **viernes 1 de junio de 2007, a las 12:00 horas, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso, el Consejo Académico resolverá en definitiva.***

#### X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

*El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el **lunes 4 de junio de 2007.***

*Se expide la presente convocatoria el **jueves 3 de mayo de 2007.***

### 8. Asuntos generales.

El Presidente del Consejo comentó que el periódico El Universal publicó en el mes de abril, una guía de las mejores universidades 2007. De manera tradicional, prosiguió, la UAM no participaba en este tipo de encuestas, pero generó la falsa idea de que era una mala universidad; por ese motivo se decidió participar y se permitió que se levantara una encuesta sencilla entre coordinadores de estudio, profesores y alumnos. Explicó que el artículo hacía dos clasificaciones, la primera, por universidades, colocaba a la UAM en quinto lugar, con lo que él no estaba de acuerdo; la UNAM aparecía en primer lugar, en segundo el ITAM, que

no es una universidad sino un instituto con pocas licenciaturas, en tercero el ITESM campus Estado de México y en cuarto lugar el campus Ciudad de México. Agregó que la calificación que se le dio a la UAM fue de 9.28

Continuó señalando que la segunda clasificación era por licenciaturas y por área de conocimiento, en la cual aparecieron algunas licenciaturas de las tres unidades como: Biología, Economía, Historia, Cómputo, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, recalcó que la de Medicina estaba en segundo lugar, etcétera. Agregó que cuando la UAM decidía mostrarse junto a otras instituciones, el resultado de la comparación era bueno.

El segundo asunto general que trató el Presidente del Consejo, se refirió al pliego petitorio del grupo de alumnos denominado "Asamblea Estudiantil de la UAM-I", con la intención de que se conociera, se analizara en las diferentes áreas donde se desenvuelven los miembros del Consejo y se trate de dar una respuesta. El pliego petitorio, cuya copia del mismo obra en la carpeta de la sesión, se componía de ocho puntos a los que les dio lectura. Comentó que ya se trabajaba en algunos de los puntos que se mencionaban, como la de una mejor forma de programación de UEA optativas suficientes para que los alumnos encontraran espacio para poder cursarlas, trabajo que correspondería atender a la Comisión encargada de coordinar la docencia a nivel de la Unidad.

Prosiguió comentando que si bien existían algunas deficiencias en los servicios como cómputo, biblioteca, laboratorios, etcétera, ya se estaba trabajando en mejorarlos. Cabe mencionar, dijo, que existían otros asuntos en los que no se tenía ingerencia como lo del instructivo de uso de espacios en la Unidad Azcapotzalco, y la problemática de la carrera académica, que ya se atendía por la Rectoría General. Por cuanto hace a los costos de inscripción y otros servicios, agregó, no se tenía intención de cambiarlos, ya que somos una universidad pública. Con relación a que se detuviera el proceso de modificación de los planes y programas de estudio, señaló que correspondía a las divisiones y sus consejos divisionales determinar la forma de llevarlos a cabo, aunque se sabía que el trabajo se hacía a través de comisiones académicas.

Comentó que en una plática con los alumnos de este grupo, se les explicó que la estructura de la UAM garantizaba su participación en estos procesos, aunque se reconocía que existía un problema de difusión no sólo de este tipo de actividades sino en general, sobre lo que ya se trabajaba para superarlo. Como Presidente del Consejo y Rector de la Unidad, dijo, buscaría dar una respuesta positiva a este grupo, que haga avanzar la Universidad; insistió en que el documento fuese analizado por este Consejo y discutido en los diferentes espacios de trabajo para responder al compromiso con los alumnos.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz comentó que la historia de la Universidad denotaba la existencia de una problemática para informar y, por otro lado, que el papel de los representantes ante los órganos colegiados era el de informar al sector que se representaba, al igual que la autoridad debería de hacerlo; comentó que en el escrito se observaba una falta de información, por lo que propuso que se definieran mecanismos idóneos para informar y que la comunidad se entere.

El Secretario del Consejo informó que el SITUAM y otras organizaciones sindicales han planeado un paro de actividades el miércoles 2 de mayo, como protesta por la aprobación de la nueva Ley del ISSSTE, en un horario de 7:00 a 19:00 horas, por lo que

solicitó que se tomaran las medidas necesarias para dejar sus espacios con la mayor seguridad posible, considerando que serían dos días inhábiles dado que el día primero también era feriado. Agregó que el día 2 la Secretaría de Unidad entregaría las instalaciones a las 7:00 y las recibiría a las 19:00 horas.

Sin más asuntos por tratar se dio por terminada la Sesión 285, siendo las 17:15 horas.

Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO  
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO UAM-I